



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

15 MAR 2024

Recibido.....*958*.....Hs.

Exp. N°.....*53312*.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su profunda preocupación ante la situación institucional de paralización de los fondos de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) que desde su creación, implementa instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico-tecnológico y de innovación tecnológica. Asimismo, reitera la preocupación por el impacto de esta medida en la provincia de Santa Fe, ya que es una de las fuentes de financiación para la mayoría de los proyectos de investigación y desarrollo a nivel nacional y provincial; y por la vinculación de co-inversión de la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI) y la Agencia I+D+i.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar la enorme preocupación sobre la situación actual de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), ante la suspensión de la ejecución de fondos ya disponibles.

Este eje de financiamiento, es prioritario para el sector de Ciencia, Tecnología e innovación, y forma parte estrategia definida en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología: Santa Fe 2030.

Cabe señalar que la Agencia I+D+i tiene gran impacto en la provincia, existen 1025 proyectos financiados entre 2020 y 2023 por un total de \$20.692.116.645. en los cuales la provincia de Santa Fe recibió para la promoción y fortalecimiento del sistema santafesino de CTI.

Para destacar aún más el rol que significa, sólo durante el 2023 entre las iniciativas aprobadas exclusivamente para la provincia de Santa Fe, 11 fueron para la creación y fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica por \$603.522.400 y 6 para proyectos que promueven la producción para una alimentación saludable y nutritiva para los que se destinó \$390.130.000. Además, se aprobaron \$1.062.600.114 para 175 proyectos de universidades y organismos de CTI, y para la actualización de montos de iniciativas de ciencia y tecnología de años anteriores.

A su vez, se destinaron \$3.001.366.800 para 92 proyectos de Pymes santafesinas, entre las que se encuentran 16 proyectos que se financiaron a través de un fondo codiseñado y cofinanciado entre la Agencia I+D+i y la Agencia Asactei. SF Escala Conocimiento.

Se destaca la Tecnoteca en la Ciudad de Rosario articulados entre Nación y Provincia, que contó con una adjudicación de 500 millones de pesos a la municipalidad de Rosario que se utilizarán principalmente para la adecuación edilicia del Galpón 13, situado en la Costanera de Rosario, en lo que será el "Puerto de la Innovación", entre otros proyectos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A su vez, es preocupante ya que la Agencia IDI es una política de estado, creada en 1996, y al 2023 ha logrado federalizar creando por ejemplo una convocatoria cofinanciada entre Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia (Sectei) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i): bajo el instrumento "SF Escala Conocimiento", se aprobaron 12 proyectos en el 2023. Este instrumento fue muy disruptivo porque acompaña a un eslabón muy difícil de concretar que es el escalado tecnológico, porque requiere grandes inversiones y muchas veces la última milla, para sacar un nuevo producto o proceso al mercado.

Fue diseñada en función de lo que necesitaba la provincia y frente al avance de los distintos instrumentos que tuvimos en Santa Fe, financiamos los distintos momentos para una construcción del conocimiento desde la ciencia básica, proyectos de desarrollo y vinculación tecnológica, de investigación científica, para pymes, minipymes y empresas de base tecnológica. Este tipo de instrumentos conjuntos permite que por ejemplo estas pymes puedan también generar empleo, crear valor, pero también exportar.

A su vez, la provincia de Santa Fe tiene un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Técnica entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y nuestro Ministerio. El objeto del mismo es propiciar el accionar de manera conjunta y coordinada para la implementación de actividades que tengan por objetivo el fortalecimiento del entramado productivo y tecnológico en la provincia de Santa Fe.

Resulta menester destacar, asimismo, que dicho instrumento reviste suma importancia para seguir fortaleciendo el Sistema Provincial de Innovación tal como se contempla en la Ley 13742, donde se establece que la Provincia de Santa Fe promueve y financia actividades con base en la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de asegurar la consolidación del Sistema Provincial de Innovación como herramienta clave para impulsar el desarrollo inclusivo, autónomo y sustentable de la Provincia, para la mejora de la calidad de vida de los santafesinos, la dinamización de las economías



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

regionales y la innovación continua de la gestión articulando las capacidades productivas, científico-tecnológicas y de innovación, existentes y potenciales en el territorio.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación es un organismo referente a nivel nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, y cuenta con una sólida trayectoria en el diseño e implementación de instrumentos de promoción orientados a promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina y en particular en Santa Fe, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población, es vital manifestar la preocupación por la definición del funcionamiento y el impacto del mismo en nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial
Sonia Martorano